



000496

TALCA 05 DE OCTUBRE DEL 2018

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (SMA)

Me dirijo a ustedes con la finalidad de dar una solución definitiva en base al procedimiento sancionatorio rol: d-062-2018 en el cual se nos generan cargos a nuestra empresa FABRICA DE VIBRADOS ANDRADE LIMITADA RUT: 76409624-K.

Con fecha 31 de Julio del 2018 fue presentada una carta en donde se indica el traslado de la empresa a un nuevo domicilio dejando el lugar de origen de forma definitiva el 31 de agosto del 2018. Mencionando esto, y dado de una nueva notificación, se entregaran los antecedentes comprobatorio de que efectivamente nos hemos traslado a la comuna de PELARCO CAMINO LO PATRICIO SECTOR SAN BERNARDINO PARCELA SANTA ELENA LOTE 17, arriendo que comenzó desde Junio del 2018 para poder realizar el acondicionamiento necesario para comenzar a trabajar en forma óptima, dando inicio total desde el 01 de septiembre del 2018.

A continuación adjuntare el contrato de arriendo y a su vez el certificado de SII en donde se acredita el cambio de domicilio.

Sin más que agregar se despide cordialmente


YASNA ANDRADE ROJAS
Representante Legal



200 - 7

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
DE PROPIEDAD AGRÍCOLA

Entre Don **GERMÁN ENRIQUE RIVERA LÓPEZ**, chileno, agricultor, casado y separado total de bienes según se acreditará, cedula de identidad número [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] por una parte como "**Arrendador**", y por la otra parte, y como "**Arrendataria**" doña **YASNA JENNIFER ANDRADE ROJAS**, chilena, soltera, empresaria, cédula de identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien comparece en representación según se acreditará de **FABRICA DE VIBRADOS ANDRADE LIMITADA**, del giro de su denominación, rol único tributario 76.409.624-K, todos los comparecientes mayores de edad, se ha convenido el siguiente **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**.-

PRIMERO: Don **GERMÁN ENRIQUE RIVERA LÓPEZ**, da en arrendamiento a doña **YASNA JENNIFER ANDRADE ROJAS** quien acepta para **FABRICA DE VIBRADOS ANDRADE LIMITADA** el **LOTE número DIECISIETE:** de una superficie de 5.000,00 metros cuadrados, de los cuales 342,89 metros, serán destinados a servidumbre de tránsito de uso público, y cuyos deslindes particulares según plano son: **NORORIENTE:** En 81,35 metros, con camino público Talca a Pelarco; **NORPONIENTE:** En 52,99 metros, con Sucesión Ramírez y Sucesión Poblete; **SURPONIENTE:** En 67,04 metros, con Lote número Dieciocho del plano de división; y, **SURORIENTE:** En 94,61 metros, en parte con Lotes números Quince y Dieciséis, ambos del plano de división.- Todo según consta en plano de subdivisión debidamente autorizado por el Servicio Agrícola y Ganadero, VII Región, según certificado emitido por esta entidad, número doscientos setenta y seis de fecha dieciséis de Junio del año dos mil diecisiete, el cual se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca, bajo el número 3732 correspondiente al año 2017.- **ROL DE AVALUO N° 133-116**, de la comuna de Pelarco.-

SEGUNDO: El Lote número Diecisiete arrendado, será destinada por el arrendatario a uso comercial.-

TERCERO: Se deja constancia de que la propiedad agrícola, arrendada se encuentra en perfecto estado de conservación.

QUINTO: El precio del arrendamiento es la suma de [REDACTED] (trescientos mil pesos), por el inmueble arrendado, los cuales se pagaran al contado los 5 primeros días de cada mes.

SEXTO: La parte arrendadora, declara que para efectos tributarios, es contribuyente de Primera Categoría de la Ley de la Renta y tributa bajo el régimen de renta efectiva, conforme a lo establecido en el artículo 75 bis del Código Tributario y la ley 18.985.-

OCTAVO: Se deja constancia que la propiedad se arrienda con derechos de agua, por lo que el arrendador proporcionará el agua suficiente para el regadío del inmueble arrendado.-

NOVENO: El arrendatario declara haber recibido el inmueble, arrendado a su entera satisfacción y de acuerdo con lo antes estipulado.-

DECIMO: El arrendador y el arrendatario constituyen domicilio especial en la ciudad de Talca, para todos lo efectos judiciales y extrajudiciales de este contrato, que ha sido extendido por las partes en triplicado.-

DÉCIMO PRIMERO: La personería de doña **YASNA JENNIFER ANDRADE ROJAS** para representar a la **Fábrica de Vibrados Andrade Limitada**, se acredita mediante Extracto de la Sociedad, inscrito a fojas 1964, número 845 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Talca correspondiente al año 2014 con vigencia de fecha veintiocho de Mayo del año dos mil dieciocho, documento que no se inserta por ser conocido de las partes y del Notario que autoriza.-

PARA CONSTANCIA FIRMAN


ARRENDADOR


ARRENDATARIA

TESTIGOS:


CRISTIAN MARISCAL GONZÁLEZ


JORGE PORI ETEBARRIENTOS

Firmado hoy, ante mí, don **GERMÁN ENRIQUE RIVERA LÓPEZ**, cédula de identidad número [REDACTED] como arrendador y doña **YASNA JENNIFER ANDRADE ROJAS**, cédula de identidad número [REDACTED] en representación de **FABRICA DE VIBRADOS ANDRADE LIMITADA**, rol único tributario 76.409.624-K; don **CRISTIAN MANUEL MARISCAL GONZÁLEZ**, cédula de identidad [REDACTED] y don **JORGE SEBASTIÁN POBLETE BARRIENTOS**, cédula de identidad N° [REDACTED] como testigos del arriendo. Talca, 01 de Junio del 2018.-

NOTARIO SUPLENTE
DEL TITULAR
TEODORO DURAN PALMA
PATRICIO AQUEVEQUE ARELLANO
QUINTA NOTARIA - TALCA

FOTOCOPIAS

Certifico: Que, la presente fotocopia es copia fiel del original que consta de 03 carillas, y que he tenido a la vista en este acto.- Talca, 05 OCT 2018

NOTARIO SUPLENTE
DEL TITULAR
TEODORO DURAN PALMA
PATRICIO AQUEVEQUE ARELLANO
QUINTA NOTARIA - TALCA



Número de transacción: 1489887250

RECEPCIÓN DE AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO

El Servicio de Impuestos Internos ha actualizado con fecha **03 de Octubre de 2018**, información del domicilio de **FABRICA DE VIBRADOS ANDRADE LIMITADA**, RUT: 76.409.624-K.

Domicilio Actualizado

Calle	N°	Depto.	Villa
LOTE 17	s/n		SANTA ELENA
Block	Comuna		Ciudad
	PELARCO		PELARCO
Teléfono	Fax		
Forma de uso	ROL	Rut propietario	Arriendo (M\$)
Arrendado	133- 116	██████████	██████

Domicilio Anterior

Calle	N°	Depto.	Villa
LOTE 7 - HIJUELA 1	S/N		PARCELA LAS CASAS
Block	Comuna		Ciudad
	MAULE		MAULE
Teléfono	Fax		
0- 81567603	0- 0		
Forma de uso	ROL	Rut propietario	Arriendo (M\$)
Arrendado	200- 7	██████████	██████

INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

A partir de ahora, las boletas, facturas o cualquier otro tipo de documentos tributarios ya timbrados y no usados, deberán colocar un timbre de goma señalando el nuevo domicilio.

La modificación efectuada ha generado que las cédulas RUT, en su poder, han dejado de estar vigentes por lo que debe acercarse a la Unidad del SII correspondiente a su domicilio y hacer la destrucción de la(s) tarjeta(s) "antiguas" y adquirir las nuevas para su reemplazo y operación tributaria.

En su próxima concurrencia al SII, ya sea timbraje u otro trámite, deberá acercarse al área de plataforma para acreditar su nuevo domicilio, con los documentos que correspondan a su forma de uso. [Ver más sobre Acreditación de domicilio](#)

UNIDAD OPERATIVA

En base a su domicilio, a Ud. le corresponde timbrar y efectuar el resto de sus trámites ante el SII en la Unidad **TALCA**, ubicada en **UNO ORIENTE 1150, TALCA**.

Se recomienda imprimir o guardar una imagen de este aviso como comprobante.

CONSULTA DE ANTECEDENTES DE UN BIEN RAIZ

02 de Octubre de 2018

Este Rol es producto de una Subdivisión de Roles.

Datos Generales					
Comuna	PELARCO			ROL	00133-00116
Dirección o Nombre de la Propiedad	[REDACTED]				
Nombre del Propietario	GERMAN ENRIQUE RIVERA LOPEZ				
Ubicación	NO REGISTRA	Destino	NO REGISTRA	Serie	NO REGISTRA

[Nueva Consulta](#)